



2011100148397  
Fiscalía de Valores



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

ORD.: N° \_\_\_\_\_

ANT.: Su presentación de fecha  
06.09.11.

MAT.: Lo que indica.

DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

A :

En relación con su presentación del ANT., ingresada a este Servicio con fecha 6 de septiembre de 2011, mediante la cual formula un reclamo en contra de Empresas Copec S.A. por las acciones de doña \_\_\_\_\_, cumple esta Superintendencia con manifestar a Ud. lo siguiente:

Con fecha 27 de septiembre se ofició a Empresas Copec S.A. a fin de que informara al tenor de su presentación. La sociedad en su respuesta al oficio antes señalado, cuya copia se adjunta, informa que, conforme a las normas civiles, las acciones de doña \_\_\_\_\_, adquiridas con anterioridad a su matrimonio con don \_\_\_\_\_, formaban parte de la sociedad conyugal, la cual era administrada por el marido de la señora \_\_\_\_\_, razón por la cual se deben incorporar a la posesión efectiva del señor \_\_\_\_\_. Si existen discrepancias respecto de la interpretación de la ley civil, corresponde a los tribunales de justicia resolver dichas discrepancias.

Saluda atentamente a Ud.,

**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER**  
**INTENDENTE DE VALORES**  
**POR ORDEN DEL SUPERINTENDENTE**